



# CONVOCATORIA

## CONCURSO NACIONAL DE ENSAYO SOBRE FEDERALISMO “MIGUEL RAMOS ARIZPE”

El Instituto Belisario Domínguez es un órgano especializado del Senado de la República encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, estudios derivados de la agenda legislativa y análisis de la coyuntura en campos correspondientes a los ámbitos de competencia del Senado, con el fin de contribuir a la deliberación y la toma de decisiones legislativas, así como de apoyar el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El pasado 5 de marzo de 2019, el Pleno del Senado de la República aprobó la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Senadora Mónica Fernández Balboa, con aval de las y los integrantes de la Mesa Directiva, en el que se instruye al Instituto Belisario Domínguez a realizar estudios que sirvan como referente para actualizar el marco jurídico del federalismo mexicano.

En atención a esa encomienda, el Instituto Belisario Domínguez, convoca al **Primer Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo “Miguel Ramos Arizpe”**, como parte del preámbulo a la conmemoración del Bicentenario del Federalismo Mexicano, a celebrarse el 31 de enero de 2024.

Este Concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

## B A S E S

### I. MOTIVO DEL CONCURSO

El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.



# CONVOCATORIA

En el sistema constitucional mexicano, el Senado de la República funge como órgano de representación del pacto federal y en él se encuentran representados, de manera idéntica, los estados con mayor o menor población y superficie territorial. Las facultades que desempeña el Senado en la defensa de la igualdad política de los estados y como representante de estos, ha sido la idea principal en todos los proyectos elaborados para la conformación de esta Cámara, desde su nacimiento y restauración hasta la integración actual.

Las facultades exclusivas del Senado relacionadas con la representación y la igualdad política de los estados se encuentran establecidas en el artículo 76 de la Ley Suprema: 1) Declarar la desaparición de poderes constitucionales en una entidad, 2) Resolver las cuestiones políticas que surjan en una entidad federativa, 3) Autorizar los convenios amistosos que sobre sus respectivos límites celebren las entidades federativas.

Siendo el Senado el órgano garante del Pacto Federal y teniendo la encomienda por parte del Pleno, de realizar estudios históricos en el marco del Bicentenario del Federalismo Mexicano, el Instituto Belisario Domínguez se propone la celebración del presente **Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo “Miguel Ramos Arizpe”** como preámbulo a la conmemoración de los 200 años de la firma del Acta Constitutiva de la Federación y con el objetivo de impulsar la investigación legislativa en materia del federalismo, la vigencia y los retos del pacto federal.

## II. OBJETIVOS GENERALES

1. Promover la realización de investigaciones, la generación de conocimientos y alentar la discusión pública en materia de Federalismo;
2. Analizar la vigencia del pacto federal, así como los retos del federalismo, el pacto fiscal y la relación entre los tres órdenes de gobierno.
3. Impulsar la generación de conocimiento y la investigación científica en las entidades de la República.



# CONVOCATORIA

### III. MODALIDAD ÚNICA

Cada ensayo deberá redactarse desde la modalidad única:

1. Federalismo, la vigencia y los retos del pacto federal, la coordinación fiscal y política entre la federación, las entidades federativas y los municipios.

### IV. PARTICIPANTES

1. La participación podrá ser individual o en coautoría de dos o más ensayistas. En caso de ganar, el premio se dividirá entre las y los autores.
2. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores.
3. Las personas interesadas en participar deberán cubrir los siguientes requisitos:
  - a) Cada persona se deberá identificar con una identificación oficial (INE, pasaporte o documento de identidad vigente).
  - b) Otorgar al Instituto Belisario Domínguez una carta manifestación de la titularidad de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos de este (se acredita mediante la Carta de Cesión de Derechos) al Instituto Belisario Domínguez para su difusión en los medios que se consideren, reconociendo en todo momento la autoría. La difusión de los ensayos será sin fines de lucro.
4. Se valorará positivamente los ensayos que provengan de las y los jóvenes.

### V. DEL CONTENIDO DEL ENSAYO

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género ENSAYO, es decir, un tipo de texto en prosa de carácter expositivo – argumentativo, en el cual se diserta y analiza el tema elegido<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Concepto de (2021) ¿qué es un ensayo? <https://concepto.de/ensayo/>



# CONVOCATORIA

2. Estilo libre y lenguaje claro. El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:
  - a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.
  - b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.
  - c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado II de esta convocatoria.
  - d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.
  - e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.
  - f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.
  - g) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias APA 6. La bibliografía consultada deberá enlistarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación y/o consultas provenientes de páginas de internet.
3. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.
4. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.



# CONVOCATORIA

## VI. DEL FORMATO DEL ENSAYO

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word (\*.doc), (\*.docx) y (\*.pdf) o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt).
2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 30 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.
3. El ensayo se dispondrá de acuerdo a las normas APA 6ª edición.

## VII. RECEPCIÓN DEL ENSAYO

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de los dos siguientes correos electrónicos:
  - **Concursosarizpe\_ibd@senado.gob.mx**
  - **concursomiguelramosarizpe@gmail.com**
2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:
  - a) Indicar como asunto: **“Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo Miguel Ramos Arizpe”**.
  - b) Indicar el nombre completo de las y los autores únicamente en la portada.
  - c) Escribir el título del ensayo.
  - d) Adjuntar los documentos señalados en el punto IV junto con el ensayo.
3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.
4. Las y los participantes deberán entregar su ensayo a través de un correo electrónico que haga alusión a su nombre y apellido. En la portada del trabajo se indicará el nombre completo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa



# CONVOCATORIA

de evaluación. La secretaría técnica del Jurado Calificador se encargará de asignar un código o clave que garantice la secrecía de la autoría del trabajo.

5. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán de adjuntar a través del correo electrónico en alguna o en dos de las extensiones siguientes: (.doc), (.docx) o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt) al momento de su envío a los dos correos electrónicos:
  - Concursoramosarizpe\_ibd@senado.gob.mx y
  - concursomiguelramosarizpe@gmail.com
6. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Instituto Belisario Domínguez y el Senado de la República y en sus similares de los Congresos locales del 19 de agosto de 2021 al 30 de octubre de 2021.
7. **La fase de registro quedará cerrada en automático a las 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del 30 de octubre de 2021.**
8. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de las dos direcciones de correo electrónico:
  - Concursoramosarizpe\_ibd@senado.gob.mx y
  - concursomiguelramosarizpe@gmail.com
9. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:
  - a) Indicar como asunto: “Primer Concurso Nacional de Ensayo sobre Federalismo Miguel Ramos Arizpe”,
  - b) Indicar el título del ensayo.
  - c) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo en la portada y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia,



# CONVOCATORIA

alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clave lada y teléfono celular.

- d) Adjuntar en archivos (\*.pdf):
- d.1) La copia de identificación de la autora o el autor del ensayo deberá ser enviado a los dos siguientes correos electrónicos:
- Concorsoramosarizpe\_ibd@senado.gob.mx y
  - concursomiguelramosarizpe@gmail.com
- d.2) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a al Instituto Belisario Domínguez, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa y/o electrónica con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.
- e) Los datos proporcionados al Instituto Belisario Domínguez serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos personales.

## VIII. DEL JURADO CALIFICADOR

1. Los ensayos serán evaluados por un Jurado Calificador conformado exprofeso por siete personas especializadas integrantes de instituciones de la red de convenios del Instituto Belisario Domínguez, quienes revisarán los requerimientos especificados en esta Convocatoria y evaluarán los ensayos con base en criterios de prelación que ponderarán la calidad, originalidad, aportación al debate parlamentario, rigor teórico, empírico y metodológico, así como perspectiva de género. Se considerarán positivamente los ensayos que provengan de las y los jóvenes que demuestren interés en investigar este campo de estudio. La secretaría técnica identificará los ensayos únicamente por el código o clave que le fue asignado a la autora o el autor. El Instituto Belisario Domínguez dará a conocer públicamente la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.



# CONVOCATORIA

2. Las datos de las personas que resulten ganadoras, tras la evaluación del Jurado Calificador, deberá ser cotejado con el directorio de trabajos registrados por la secretaría técnica.
3. **Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.**
4. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el Jurado Calificador para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos o las correcciones o sugerencias de edición que correspondan. Si se detectase plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a Derecho.

## **IX. RESULTADOS**

1. **El veredicto del Jurado Calificador será definitivo e inapelable.**
2. Las resoluciones del Jurado Calificador se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia del Jurado tendrá voto de calidad.
3. Los resultados se darán a conocer el **5 de diciembre de 2021.**
4. La publicación se hará en los sitios web y las redes sociales del Instituto Belisario Domínguez y la Cámara de Senadores y en sus similares de las universidades, institutos, colegios, asociaciones civiles y Congresos locales con las que el IBD tenga algún tipo de colaboración.





# CONVOCATORIA

## X. PREMIACIÓN

- **Primer lugar: \$100,000**
- **Segundo lugar: \$50,000**
- **Tercer lugar: \$30,000**

1. **Mención honorífica.** Se otorgarán menciones especiales en caso de que el Jurado Calificador lo estime conveniente por la calidad de los textos.
2. El concurso podrá declararse desierto si el Jurado Calificador considera que ninguno de los ensayos cumple con los criterios de calidad estipulados.
3. Las y los autores de los trabajos ganadores de los tres primeros lugares recibirán un reconocimiento por escrito del Senado de la República y una colección de libros editados por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
4. Todas las personas que remitan un ensayo recibirán una constancia de participación.

## XI. CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Una vez publicados los resultados en la página del Instituto Belisario Domínguez, la ceremonia de premiación se realizará bajo la modalidad virtual y se hará saber con suficiente antelación y conocimiento vía electrónica a las personas ganadoras del primer, segundo y tercer lugar y al Jurado Calificador.

## XII. GENERALIDADES

1. La participación en este Concurso implica la aceptación de todas sus bases.
2. **Cualquier caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Junta Ejecutiva del Instituto Belisario Domínguez.**



# CONVOCATORIA

## XIII. INFORMES

Para mayores informes estarán a su disposición las siguientes dos direcciones de correo electrónico:

- [Concursosarizpe\\_ibd@senado.gob.mx](mailto:Concursosarizpe_ibd@senado.gob.mx)
- [concursomiguelramosarizpe@gmail.com](mailto:concursomiguelramosarizpe@gmail.com)